

Universidad Autónoma de Baja California

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 27 de abril de 2009, se reunieron en el aula 3 de la Escuela de Artes, los ciudadanos: **José de Luis Fermán Almada, Benjamín Valdéz Salas, M. De Jesús Gallegos Santiago, Alejandro Francisco Espinoza Galindo, Joaquín Caso Niebla, Onésimo Cuamea Velázquez, Oscar Roberto López Bonilla, Salvador Espinoza Santana, y Anabel Magaña Rosas,** integrantes de la **Comisión Permanente de Asuntos Técnicos** del Honorable Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el **Dr. Felipe Cuamea Velázquez,** Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

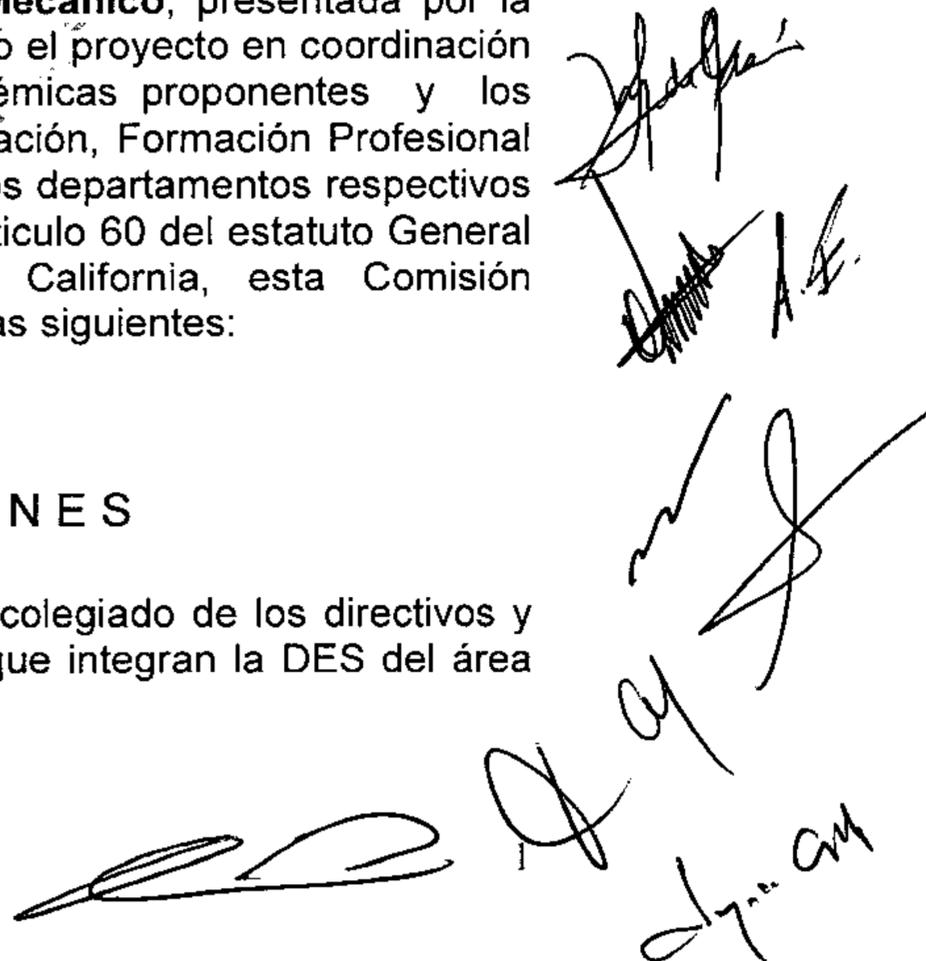
RESULTANDO

1. Que con fecha de 20 de febrero de 2009, el honorable Consejo Universitario sesionó en forma ordinaria en la ciudad de Tecate, Baja California y fue turnada a esta Comisión la **propuesta de Modificación del Programa Educativo de Ingeniero Mecánico,** presentada por la **Facultad de Ingeniería, Mexicali.** Revisado el proyecto en coordinación con los directores de las unidades académicas proponentes y los Coordinadores de Formación Básica Formación, Formación Profesional y Vinculación Universitaria, así como con los departamentos respectivos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 del estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Asuntos Técnicos formula las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la propuesta es resultado del trabajo colegiado de los directivos y académicos de las unidades académicas que integran la DES del área de Ingeniería y Tecnología.

06/05/2009



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

2. Que una vez analizada la propuesta, se discutió con los directivos y académicos responsables,
3. Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes,
4. Que dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta.

Y en atención a lo expuesto, se dicta el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

Único.- Se apruebe la **Modificación del Programa Educativo de Ingeniero Mecánico**, con su respectivo plan de estudios, que presentan **Facultad de Ingeniería, Mexicali**, de la Universidad Autónoma de Baja California, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2009-2.

ATENTAMENTE

Tecate Baja California, a 27 de abril de 2009.

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.



C. José Luis Fermán Almada
Director de la Facultad de Ciencias
Marinas



C. Benjamín Valdéz Salas
Director del Instituto de Ingeniería



C. M. De Jesús Gallegos Santiago
Directora de la Facultad de Ciencias
Humanas

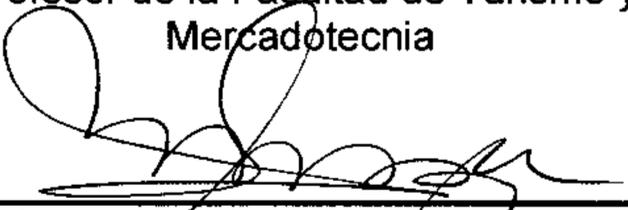


C. Alejandro Francisco Espinoza
Profesor de la Escuela de artes,
Mexicali

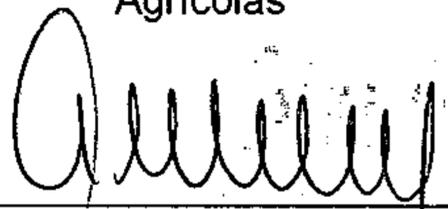
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA



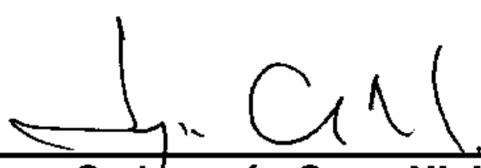
C. Onésimo Cuamea Velásquez
Profesor de la Facultad de Turismo y
Mercadotecnia



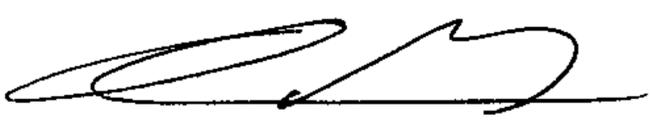
C. Salvador Espinoza Santana
Profesor del Instituto de Ciencias
Agrícolas



C. Anabel Magaña Rosas
Directora de la Facultad de
Enfermería



C. Joaquín Caso Niebla
Investigador del Instituto de
Investigación y Desarrollo Educativo



C. Oscar Roberto López Bonilla
Director de la Facultad de Ingeniería,
Ensenada

